

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 176/2024

EXPEDIENTE: CONAFOR.

TEPECHITLÁN, ZAC., A 11 DE JUNIO DE 2024.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **MVZ. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza a la ciudadana **MA. DEL CARMEN GARCÍA VÁZQUEZ**, con domicilio en la calle [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 01 árbol (palma), que se encuentra dañando su propiedad; con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud de la interesada se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

[Signature]
MVZ. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LA SOLICITANTE

[Signature]

C. MA. DEL CARMEN GARCÍA VÁZQUEZ.

c.c.p. archivo.